

## EL VIERNES PUEDE FINALIZAR LA HUELGA

■ Educación y Ciencia se compromete a iniciar conversaciones a mediados de mes, sobre posibles formas de estabilidad

MADRID, 2. (PUEBLO, por Javier MORAL).—Con casi toda seguridad, esta semana finalizará la huelga de los P. N. N. de instituto, que durante mes y medio —desde el día 18 de enero— viene afectando a unos 500 centros docentes en toda España de un total de 712. La huelga la han secundado en sus momentos más altos —hasta la semana pasada— unos 11.000 P. N. N., de una plantilla de unos 12.500. Esta casi evidencia de que la huelga finalice, más concretamente el próximo viernes, viene determinada por unas declaraciones de representantes de la coordinadora estatal de P. N. N. después de la séptima entrevista mantenida ayer con autoridades del Ministerio de Educación y Ciencia.

Estos portavoces decían: «Dada la situación laboral en los institutos y los nuevos planteamientos ofrecidos por el M. E. C., se congelarán las reivindicaciones, aunque no renunciemos a ellas. La huelga puede volver a comenzar en cualquier otro momento. Ahora mismo —añadió— no nos beneficia mantener el paro después de haberlo conseguido durante cinco semanas. La huelga —continuó— la podemos mantener indefinidamente unos 5.000 P. N. N., pero no los 12.000 iniciales, y lo que pretendemos, en todo momento, en todo momento, es mantener posturas unitarias.» La entrevista entre el M. E. C. y los P. N. N. se llevó a cabo ininterrumpidamente desde las doce menos cuarto de la mañana hasta las cinco y media de la tarde.

■ **NOTA DEL MINISTERIO SOBRE LOS ACUERDO ADOPTADOS.**—El Gabinete de Prensa del Ministerio de Educación y Ciencia nos remitió la siguiente nota informativa relativa a la entrevista mantenida con los representantes del profesorado interino de institutos.

La nota dice que se tomaron los siguientes acuerdos entre el Ministerio y la comisión de representantes de P. N. N.:

① «El Ministerio garantiza la permanencia de los actuales profesores interinos de bachillerato hasta octubre de 1978 en el mismo centro, localidad, provincia y, en todo caso, en el mismo distrito, asegurando igual régimen de dedicación que en el curso actual y articulando unas comisiones provinciales y de distrito, que, a la vista del baremo que a tal efecto se elaborará, decidirá sobre los desplazamientos que hayan de efectuarse.

② El Ministerio tramitará a los órganos correspondientes la petición de los profesores interinos en relación con su deseo de quedar incluidos en el seguro de desempleo y de que se le reconozcan trienios por los servicios prestados.

③ Dentro de la primera quincena de este mes, se iniciarán las negociaciones sobre el régimen del profesorado interino, incluidas posibles formas de estabilidad y fórmulas de acceso a la docencia.

④ Los representantes de los profesores interinos han valorado positivamente los anteriores puntos y han acordado proponer a las asambleas provinciales que decidan en consecuencia sobre la vuelta a la normalidad académica. Y el Ministerio, de conformidad con la petición de los citados representantes, propondrá a dejar sin efecto las sanciones en trámite, si esta vuelta a la normalidad se produce dentro de la semana en curso.»

■ **PEQUEÑA AMPLIACIÓN A LA NOTA OFICIAL.**—Los representantes de los P. N. N. de institutos añaden ciertos aspectos a la nota del Ministerio de Educación y Ciencia. Así, ellos dicen, con respecto al punto primero, que cabe añadir que el número de representantes de los P. N. N. en las comisiones provinciales y de distrito, a crear, no será inferior al de los restantes miembros, con el fin de decidir sobre los posibles desplazamientos. Y todos los miembros de la comisión tendrán voz y voto. El baremo que se menciona en el punto primero del comunicado oficial será elaborado por los P. N. N. y remitido al M. E. C. para su consideración.

Quizá podamos destacar como más significativo el punto tercero del comunicado oficial. En él se ofrece la posibilidad de negociar seriamente, sin la urgencia y la presión de una huelga sobre posibles formas de estabilidad.

Como ya anunciábamos ayer, los P. N. N. llegaron a mencionar en la reunión con las autoridades del Ministerio (director general de Personal y director general de Enseñanza Media) que la Administración les prorrogara la estabilidad por otros cuatro cursos más, o sea hasta que se cerrara el ciclo

de convocatorias a concurso-oposición que el M. E. C. tiene proyectado en base a la ley general de Educación. El M. E. C., como ya anunciábamos también, no pudo ofrecer más que la estabilidad para el curso próximo. No obstante, se les aseguró —según los P. N. N.— que podría haber ciertas garantías para los otros tres cursos posteriores.

Se habló asimismo en la reunión de la posible reducción de número de alumnos, por aula y de la reducción de horas lectivas. Los directores generales les aseguraron que el curso próximo entrarán en funcionamiento cuarenta y cinco nuevos ins-

titutos en toda España, y que serán aprobados otros sesenta.

Parece ser —según los P. N. N.— que el Ministerio tenía la intención de que sus representantes se comprometieran formalmente a proponer a las bases, en vista de las nuevas propuestas del M. E. C., que debían abandonar la postura de huelga. Los representantes vinieron a estar de acuerdo en que las nuevas propuestas podrían ser consideradas aceptables, pero que en cualquier caso, y a pesar de la recomendación que seopusiera, las bases son siempre soberanas en sus posturas.